

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. Núm. 52. Redacción y Administración: Calle San Antonio, 27, 2.º. Amposta 13. Noviembre de 1915. Precios de suscripción: 1.º 50 pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

A los ampostinos

La honrada administración municipal de Amposta, las reformas y mejoras realizadas de unos años a esta parte que han cambiado la faz de esta ciudad y que han de tener su correspondiente con el puente sobre el Ebro; y en una palabra, el camino que con firmeza ha emprendido por la vía del progreso, eran circunstancias que justificaban la presunción de que todos los ampostinos, unánimemente y mirando únicamente por el bienestar de nuestra querida ciudad, no querían que se interrumpiese esta corriente de progreso.

Peró, triste es confesarlo, no ha sido así. Unos pocos desechados y desagradecidos, han levantado bandera en la lucha electoral que tendrá su solución mañana, presentando una candidatura en frente de la que patrocina nuestro dignísimo Alcalde D. Juan Palau.

¿A qué obedece esto? Para y exclusivamente a la ambición y vanidad personal de los promovedores de esta campaña.

Y que esta no es una afirmación vana y sin ningún fundamento, es a todas luces notorio. En efecto, ¿pueden echar en cara éstos desechados nada que pueda empañar la honradez de la administración municipal de esta ciudad? No, en manera alguna, si no se apela a la falsedad y a tergiversar los hechos, como estos días ha ocurrido con las versiones propaladas acerca del reparto de prestación de carros para conducir la piedra necesaria para la obra del puente.

¿Pueden alegar los aludidos que la administración municipal de Amposta, haya sido perjudicial a esta ciudad? Tampoco, porque las reformas y mejoras realizadas, la grandiosa del puente que se está llevando a cabo, y las que se trata de realizar, son la prueba más evidente y más palpable de que nuestro Ayuntamiento no se ha preocupado más y no tiene otro norte que el bienestar, desarrollo y progreso de la ciudad en todos los órdenes.

Si, pues, la administración de Amposta ha sido y es honrada, y si únicamente ha inspirado sus actos en la conveniencia de la ciudad ¿qué es lo

que se han propuesto los promovedores de esta campaña? Únicamente, como hemos dicho, satisfacer su vanidad personal, y su espíritu de inquina y envidia contra D. Juan Palau, iniciador e infatigable propulsor del progreso alcanzado por esta ciudad. Y esto salta desde luego a la vista, porque Amposta para realizar las mejoras aludidas y sobre todo la construcción del puente ha contraído compromisos que sólo el Alcalde D. Juan Palau, debe y puede solucionar.

En efecto, ¿quien, sino nuestro ilustre Alcalde, ha sido, el que para evitar sacrificios a los vecinos y poder cumplir el ofrecimiento hecho al Estado de contribuir a los gastos de aquella obra con el auxilio de 200.000 pesetas, ha conseguido de la Mancomunidad de Cataluña un préstamo de 100.000 pesetas en condiciones ventajosísimas?

¿Quién, sino D. Juan Palau, es el único que con su actividad, celo e inteligencia demostradas brillantemente con el interés que le merece todo cuanto con el progreso de la ciudad se relaciona, puede conseguir del Estado la condonación de las 100.000 pesetas restantes de aquellas 200.000 ofrecidas?

¿Tienen los iniciadores de la campaña aludida, las condiciones necesarias para ponerse al frente del gobierno de la ciudad, y conseguir que no se interrumpa la marcha emprendida y se lleven a feliz término aquellas mejoras?

Nosotros, con todos los respetos debidos a las particulares personas, hemos de consignar, que aquellos no reúnen tales condiciones, y que puestos al frente de la administración municipal, se estancaría el progreso de la ciudad, quedando malogradas las mejoras efectuadas y suspendiéndose la realización de la obra del puente.

Porque, en efecto, sin la figura de D. Juan Palau al frente del gobierno municipal, no sólo es indudable que la Mancomunidad suspendería los efectos del préstamo concertado, sino que no se conseguiría la condonación de las nombradas 100.000 pesetas.

Como se ve, pues, de alcanzar un éxito la campaña a que venimos refiriéndonos, los perjuicios que sufriría la ciudad serían incalculables.

Afortunadamente, los que disienten del general sentir de Amposta son escasos.

La gran mayoría de los ampostinos, dotados de buen criterio y recto sentido, no se dejarán seducir por las predicaciones de esos desechados, que no traerían más que la ruina de la ciudad.

Ampostinos, votad, pues, la candidatura que patrocina D. Juan Palau!

Haciéndolo así, votaréis por el progreso y engrandecimiento de Amposta.

Así se labora por el progreso de la ciudad

Aunque el alcalde D. Juan Palau ha de verse estos días preocupado con motivo de la campaña iniciada por razón de las elecciones de mañana, no por ello ha descuidado todo cuanto redunde en interés de Amposta.

Recientemente en representación del Ayuntamiento elevó el Sr. Palau al Director General de 1.ª Enseñanza una instancia solicitando la concesión de material de enseñanza para nuestras Escuelas graduadas; y seguidamente utilizando la amistad que le une con el Presidente del Congreso de los Diputados D. Augusto Gonzalez Besada y con el Ministro de Instrucción Pública D. Rafael Andrade, escribió a ambos señores recomendándoles la pronta y satisfactoria resolución de aquella instancia.

Los Sres. Besada y Andrade han contestado al Sr. Palau, dirigiéndole las siguientes cartas, que con satisfacción transcribimos:

El Presidente del Congreso de los Diputados

Particular

Sr. D. Juan Palau. Mi distinguido amigo: Con el mayor gusto recomiendo al Director general de 1.ª Enseñanza, resuelva favorablemente la instancia que ha elevado Vd. al mismo solicitando la concesión de material de enseñanza para la Escuela graduada de esa ciudad y mucho me complacerá obtener en favor de esta pretensión el resultado que se desea.

Queda suyo affmo. amigo que sabe le aprecia y s. s.

q. s. m. b.

A. G. BESADA

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes

Sr. D. Juan Palau:

Mi distinguido amigo: Fué en mi poder su carta en que me recomienda se le conceda material pedagógico a las Escuelas graduadas de esa población y con mucho gusto tomo nota de su interés en este asunto para hacer cuanto pueda en favor de sus deseos.

Le doy gracias por su atenta felicitación con motivo de mi nombramiento para este Ministerio y queda de V. su mas affmo. amigo

q. s. m. e.

R. ANDRADE

9. Noviembre 1915.

Así, pues, labora el Sr. Palau en beneficio de Amposta. Mientras por algunos pocos, a pretexto de combatirle, lo que en realidad hacen es declararse enemigos del progreso de esta ciudad, el Sr. Palau trabajando incansablemente como siempre para beneficiarla en todos los órdenes, ha gestionado la concesión de aquel material de enseñanza, con lo que conseguirá que ésta se dé en nuestras Escuelas en forma debida, ahorrando a la ciudad la importante cantidad valor de dicho material.

Madriñeñas

Mi saludo afectuoso, lector. Amposta tiene, de antiguo, mis simpatías. Baluarte de la Patria contra las irrupciones berberiscas que amenazaban Ebro arriba la riqueza y las vidas españolas, creí siempre que a su pasado glorioso debía corresponder un presente próspero y envidiable, como envidiables y envidiadas son la belleza y honestidad de sus mujeres, la cultura y laboriosidad de sus hijos. Aplaudí, y secundé en la cuantía de mis medios, las aspiraciones ampostinas de ligar con un puente de primer orden los extremos de la carretera que interrumpe el cauce del gran río. Hoy el puente está en construcción; hoy las dos riberas disfrutan los beneficios del riego, hoy la comarca ve crecer los plantíos de arroz, amen de otros cultivos, y no está lejano el día en que el tráfico del litoral cruce directo por Amposta y en que su tranvía una la población con la estación de su nombre. El presente es hermoso, el porvenir lo es más, Amposta revivirá tan gloriosa como lo fué antaño. ¿No era esto lo soñado, lo merecido?

Verdad es que teniendo un Alcalde tan de cuerpo entero como D. Juan Palau, se alcanza todo y se llega a todas partes. Un Alcalde que en Madrid entra como en su casa en los Ministerios, un Alcalde que habla de tú a gobernantes y legisladores. Cuantas veces hemos dicho: Este Alcalde se mueve más que los de Barcelona y Valencia, y con más provecho para su tierra natal. Gracias a vuestro Alcalde, Amposta parecería un arrabal madrileño si el mapa y las guías de ferrocarriles no desvaneciesen tal ilusión. Oyéndole, dan ganas de tomar el tren y tomar carta de vecindad entre vosotros. Yo no renuncio a tener ahí una casita con un huertecillo en el cual saborearé el arroz en toda suerte de preparaciones culinarias...

Pues, amigos, que se abrieron las Cortes y que vamos a grandes debates sobre subsistencias, zonas neutrales, reformas de guerra, etc., etc., y que el Gobierno se siente con vida para derrochar y regalar. Habrá de bate político y habrá presupuestos y Dato comerá su tercer *gâteau des Rois* o torta de Reyes, y no habrá síntomas de la vuelta de los liberales.

Debeis saber que el Rey es partidario de la estabilidad de los Gobiernos y de que las Cortes vivan su duración constitucional. Por eso iba Maura camino del quinquenio en 1909, por eso los liberales duraron cuatro años, por eso dice Romanones que no siente impaciencia por el Poder; y aunque lo sintiera... Si recordamos los Gobiernos de semestre, las Cortes de año y medio a dos años, nos parece un siglo lo que ahora duran las Cortes y los Gobiernos. Y esta duración era necesaria, indispensable, porque ella es la base de una política reflexiva y prudente, en este país de la irreflexión y la imprudencia.

Pero mi intención hoy es la de saludaros, únicamente. Ya platicaremos extensamente de todo lo humano y lo divino, siempre que importe a los intereses morales y materiales representados por EL ECO DE LA COMARCA, a cuya ilustrada redacción incluyó un fuerte abrazo.

M. LORENZO CORIA.

Madrid, 8-11-15

Acto importante

Habiendo sido muchas las versiones que estos días han circulado respecto al alcance y trascendencia del reparto de prestación de carros practicado por este Ayuntamiento y Junta municipal, para la conducción de la piedra necesaria para la obra del puente sobre el Ebro; con cuyas versiones se ha tratado de desviar la opinión pública, dando infundado alcance a dicho reparto; el alcalde de esta ciudad D. Juan Palau estimó necesario explicar en público la trascendencia del mismo, para que ningún vecino comprendido en él pueda llamarse a engaño por virtud de las falsas interpretaciones que a aquél se han dado.

A este efecto, el alcalde Sr. Palau, convocó al pueblo de Amposta para

las 8 de la noche del viernes en la plaza Mayor, al objeto de dar las explicaciones necesarias sobre este particular.

A la hora indicada, y llena la plaza de bote en bote por los vecinos de esta ciudad, D. Juan Palau desde el balcón de la Casa Consistorial dirigió la palabra al público.

Con elocuentísima palabra y en catalán explicó el Sr. Palau la importancia y trascendencia que para Amposta tiene la obra del puente.

Historió seguidamente el Sr. Palau la larga tramitación del expediente de la obra hasta que la misma fué sacada a concurso, explicando detalladamente como el Consejo de Obras Públicas admitió el proyecto del señor Ribera, si bien que modificándolo en el sentido de fijar al estribo del puente de la margen izquierda del río la profundidad de 30 metros en vez de la de 10 que se le señalaba en el proyecto. Recordó el Sr. Palau, que esta modificación indujo a la casa Ribera a renunciar a la construcción del puente por estimar que tal modificación lesionaba sus intereses; e hizo presente el Sr. Palau, como en vista de este propósito de aquella casa se trató de que desistiera del mismo ofreciéndole una compensación del perjuicio que le implicaba la aceptación de la nombrada modificación.

Relató el Sr. Palau, como, después de largas y laboriosas conferencias se ofreció a la casa Ribera que Amposta costearía la conducción de la piedra de sillería y mampostería necesaria para el puente al pie de la obra; ofrecimiento que aquella casa aceptó, encargándose, en su consecuencia, de la construcción de la obra. Explicó como el Ayuntamiento hizo suyo este ofrecimiento, y como para su realización estimó que el procedimiento más adecuado era el de la prestación personal de carros, en atención a ser los dueños de éstos los más beneficiados por la mejora de los caminos existentes y la construcción de otros y de carreteras que se ha venido realizando durante este tiempo.

Explicando el Sr. Palau el procedimiento adoptado para la confección de dicho reparto, dijo que entonces no pudo tenerse conocimiento del número exacto de metros cúbicos de piedra necesarios para la obra, y que por esto y teniendo en cuenta que la ley autoriza la fijación de 20 peonadas a cada carro durante un año, se señaló en el reparto el número de 15 para cada uno. Dijo el Sr. Palau que esto no quiere decir que cada carro haya de prestar dichas 15 peonadas, sino el número necesario dentro de aquel límite para la conducción de la piedra para el puente, ya que el reparto tiene única y exclusivamente este objeto. Y expuso, por último, que teniendo en cuenta el número de metros de piedra necesarios para la obra del puente que es de 4.412 y el número de carros existentes en Amposta; que el carro del Municipio ha realizado un sinnúmero de viajes conduciendo piedra; y que la procedente de los edificios derribados para la construcción del puente se ha cedido a la casa constructora aplicándose su valor a aquella conducción, aseguraba

que las peonadas que debería efectuar cada carro no excederían de tres, cuya seguridad la garantizó el señor Palau con su responsabilidad personal.

Terminó el Sr. Palau su elocuentísimo discurso excitando al vecindario a que, en virtud de las explicaciones dadas, deseché las falsas interpretaciones del aludido reparto de prestación de carros; y recordando una vez más la trascendencia de la obra del puente para esta ciudad, y sus afanes y desvelos para conseguir el progreso y desarrollo de la misma, dió un ¡Viva Amposta!, que fué unánimemente contestado por la inmensa muchedumbre en la plaza estacionada, la que tributó una ovación al señor Alcalde.

El acto terminó a las nueve con el mayor orden y sin ningún incidente, habiendo sido comentadas muy favorablemente por el público las manifestaciones del Sr. Palau, que han desvanecido aquellas versiones circulares; y también se elogió la actitud de dicho señor, quien no obstante tener aquellas una finalidad exclusivamente política, con vistas a las elecciones de mañana, en su discurso no vertió ningún concepto que directa ni indirectamente tuviera relación con la política ni con las elecciones.

Reformas en Instrucción pública

Muchas e importantes son las reformas que pueden y deben hacerse, si se quiere que el servicio de la Instrucción pública llene las funciones que debe cumplir.

Precisa, ante todo, promulgar una nueva ley general que regule este importante ramo, puesto que la vigente, debida al ilustre Moyano, está inspirada en principios anticuados y diametralmente opuestos a los que hoy dominan en punto a instrucción pública; consiguiéndose, además, con una nueva ley la inapreciable ventaja de reunir en un solo cuerpo legal todas las disposiciones contenidas hoy en multitud de Reales decretos y Reales órdenes, muchas de ellas notoriamente contradictorias, que hacen difícilísimo el estudio de la legislación que a este importante servicio se refiere.

Pero esta reforma, la promulgación de una nueva ley general de Instrucción pública, requiere un serio y meditado estudio que no es posible realizar en breve tiempo; y como quiera que hay servicios cuya reforma es urgente y abusos cuya corrección no admite demora, precisa que se atiendan desde luego estas necesidades, sin descuidar por esto la preparación del proyecto de aquella ley.

Entre las reformas que con urgencia han de merecer la atención de los poderes públicos, la mas importante es la mejora de la situación de los maestros. Ciertamente es que con las reformas hasta ahora realizadas se ha mejorado algo la situación de aquella clase; pero es indispensable que no se interrumpa la marcha emprendida en este punto para conseguir que los maestros puedan atender a sus apremiantes necesidades.

Téngase en cuenta que la instrucción es el factor principal del progreso de los pueblos en todos los órdenes; y, esto atendido, no podrán menos que estimarse reproductivos los dispendios que se hagan para conseguir que los encargados de facilitarla puedan atender a sus necesidades, y que, por lo tanto, no tengan que dedicar sus actividades a otros trabajos que aparten su atención de la importantísima función social que están llamados a desempeñar.

Abuso gravísimo es el que ocurre en las Universidades, Institutos y Escuelas profesionales con la publicación de libros de texto que los catedráticos, sus autores, hacen obligatorios para los alumnos.

Es este gravísimo abuso, digno de toda corrección porque en primer lugar, los libros referidos no están al alcance de todas las fortunas, ya que generalmente su precio es exorbitante, y, en segundo lugar, porque aquellos dejan mucho que desear en cuanto a su valor didáctico. Dichos libros no se publican más que para justificar el cobro de las elevadas cantidades en que sus autores fijan su precio, para lo cual se hacen bastante voluminosos y enchidos de conocimientos que nada tienen que ver generalmente con la asignatura a que se refieren, todo lo que contribuye a hacer difícil el estudio a los alumnos y a que los que estudien acaben por tener muy imperfecto conocimiento de las respectivas asignaturas.

La publicación de tales libros de texto imposibilita o poco menos los estudios a los estudiantes cuyas familias son poco acomodadas, ya que, presentando la adquisición de aquellos un dispendio de relativa importancia, que no todos están en disposición de hacer, véanse los que en tal caso se hallan imposibilitados de seguir los estudios, porque están amenazados con la no aprobación de los cursos si no adquieren los consabidos libros.

El profesor puede y debe señalar un programa para el curso de sus explicaciones, pero no puede ni debe explotar sus funciones de profesor obligando a sus alumnos a adquirir libros de texto cuya adquisición muchas veces les es imposible por escasez de recursos y en los que se olvidan las mas fundamentales reglas de la pedagogía y no son asequibles a las inteligencias de los a que van destinados. El alumno basta que oiga las explicaciones del profesor y que complete sus conocimientos con las obras que tenga por conveniente.

Nosotros, que conocemos los arrebatos de nuestro distinguido amigo don Rafael Andrade, Ministro de Instrucción Pública, y el interés que le inspira todo cuanto con la Instrucción Pública hace referencia, no dudamos de que su paso por el Ministerio se señalará por la reforma antes aludida y por la corrección del abuso expresado.

Amposta, 11 Noviembre 1915.

Un fenómeno económico

Vamos a apuntar algunas breves consideraciones sobre las consecuencias que en la economía produce la

escasez de la moneda fraccionaria de cobre.

Sabido es que el Estado, por las contribuciones, y las grandes compañías de agua, electricidad, gas y otras, en los recibos de las cantidades que presentan para el cobro del precio de los servicios que prestan, consignan cantidades fraccionarias, que generalmente acaban en 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 céntimos, y casi nunca, o muy raramente, en 5 o en 0.

¿Qué resulta de esto? La pérdida de unos céntimos para el pagador, y un beneficio para el cobrador, ya que siendo muy escasa la circulación de monedas de uno y dos céntimos, no es posible casi siempre que el pagador ajuste exactamente la cuenta en aquellos casos con las monedas de 5 y 10 céntimos en circulación y como el cobrador no se cree obligado a devolver la vuelta, resulta siempre una pérdida para el pagador que paga unos céntimos de más; pérdida que, siendo relativamente escasa para el pagador por que son pocos los recibos que paga, implica un beneficio extraordinario e indebido para el cobrador, porque son muchos los recibos que cobra durante el año que se encuentran en aquel caso.

Este beneficio es ilícito y abusivo, porque lo es el cobro de una cantidad que excede del precio del servicio que se presta; y como quiera que el expresado hecho, aunque es en sí mismo de poca importancia, la tienen sus consecuencias, sobre todo cuando se trata de personas poco acomodadas, importa que se le ponga correctivo.

¿Cómo puede conseguirse esto?

En primer lugar, estableciendo clara y terminantemente que el cobrador es el que viene obligado a devolver el cambio al pagador, cuando éste, para el pago ha de entregar una cantidad superior a la que debe satisfacer; y, en segundo lugar, aumentando la circulación de las monedas de 1 y 2 céntimos en la cantidad necesaria para destinarlas a este servicio; no siendo por demás, también, que, para este mismo fin, se llevase a la práctica el proyecto iniciado hace algún tiempo de crear monedas de siete céntimos.

Con estos sencillos medios se corregiría el abuso incalificable que resulta ahora de tener que pagar una cantidad mayor que la que se reclama, si el pagador no lleva las monedas necesarias para ajustar la cuenta, y el no menos incalificable de cobrarse cantidades que exceden a las que deben percibirse.

Es esto de mucha importancia, y demandan su corrección, así el derecho como la moral, y sobre ello nos permitimos llamar la ilustrada atención del señor Ministro de Hacienda.

Amposta 12 Noviembre 1915.

Morera; la circular del Ingeniero Director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus, D. Claudio Oliveras Massó; el informe emitido por el Ingeniero jefe de la Sección agronómica de esta provincia D. Joaquín Bernat, después de la visita de inspección técnica a los plantíos perjudicados por los pedriscos; las circulares del Consejo provincial de Fomento disponiendo la formación de la estadística de los daños y la comunicación del Director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus, informando sobre la importancia de los daños ocasionados por el mildew. De todos estos documentos se saca la importancia que desgraciadamente han tenido los mentados daños, y que viene comprobada con la extensa y minuciosa estadística que se inserta a continuación en el folleto de que nos ocupamos. Interesante es la lectura del mismo, cuyo envío agradecemos al Sr. Vidal Ferrer, y de todas veras deseamos que este trabajo contribuya al levantado propósito de dicho señor y del meritísimo Consejo de Fomento, de conseguir un alivio de los daños causados por los pedriscos y el mildew.

SOMNI

¡Valgam Sant Nin i Sant Non!

¿Quin somni mes fatal?

¿No he somiat esta nit

que no tenia cap ral?

I'm desperto mitx mala't

sense por ni pensá en quartos;

i sento que tothom deia

ja hem guanyat; es concejal.

Lo raro del cas ha sigut

que asentat devant la taula

m'hai trobat tot escrivint

un vers a la Santa Dobra.

¡Valgam Deu! Dich entre mi

los somnis son mol raris

i que sempre jo somii

de que sempre'm faltin quartos.

¡Oh! Santa Dobra, Santa Dobra,

reina maca entre les maques;

deixeu que us fasi una copla

i ficseuse en mes butxaques.

¡Oh! Vos seayora i majora.

entre les monedes d'or

ohiu lo clam per favor

de JUSUFA que us adora.

Eseu'teu ab atenció

d'aquet mortal que's estima

perque'n sou, pero tant fina

us estima de debó.

En tota ma vida trista

tres cents vint rals he tingut

mai, mai del mon he pogut

posarvos a cap de llista.

No mes vos conech de vista

i sols de les coses de cambi

hont posan perque no arrambi

un fil-ferro que contrista,

allí dins uns cabasets

a voltes plens a curull

dels cambistes son l'orgull

que's miren tots satisfets.

Si volguesiu escoltarme

un secret vos contaria

en ma butxaca us voldria

pues mai finch una quaderna.

¡Santa Dobra, Santa Dobra

moneda maca i remaca

escolteu que us diu ma boca

i poseus en ma butxaca.

JUSUFA.

Amposta 14 Novembre 1915.

CRÓNICA

Con motivo de las elecciones municipales que se celebrarán mañana, adelantamos un día la aparición de este número.

¡Ampostinos! ¡A votar contra los enemigos del puente! ¡Ellos son los enemigos de Amposta! ¡Bien claro lo veis!

Llegasteis a creer un día que tales enemigos eran los tortosinos. Hoy vemos que son unos pocos ampostinos. ¡A combatirles, pues! ¡Guerra a ellos sin cuartel!

En combatirles estriba de un modo muy principal el mantenimiento del progreso y engrandecimiento de Am-

posta, y sobre todo que la construcción del puente sea un hecho.

Publicamente lo han dicho que NO QUIEREN PUENTE.

Después de las elecciones publicaremos los nombres de los enemigos de Amposta con sus biografías para que fuera de aquí, que tan excelente concepto se tiene de la ciudad de Amposta y también del Sr. Palau, iniciador y propulsor de todas sus reformas y mejoras, sepan y conozcan que habían muchos malos ocultos que venían laborando en secreto contra los intereses de nuestra patria chica, y hoy, á impulsos de su envidia y de sus celos, no pudiendo contener más su despecho, han aparecido a la superficie, aprovechando la campaña electoral.

Amposta los aplastará.

Para ayer noche se anunció la celebración de un meeting electoral en el Centro *Fraternidad Republicana*. No podemos dar cuenta de él con motivo de adelantar un día la publicación de este número.

Figuraban como oradores el Diputado provincial *Zopetes*, y el Diputado a Cortes *Caguete*, como le llama la prensa tortosina.

Del primero se esperaban muchos embudos; del segundo, un enjambre de falsedades y mentiras, por las cuales cobra de los *fraternos* hasta 500 pesetas.

Así se gana la vida el ex-maestro de escuela.

Uno y otro de dichos oradores debían desarrollar el tema titulado LOS PERROS RABIOSOS que llevan constantemente metidos en el cuerpo *Muley Hafid* y *No ho saps si'm comprens*.

La ovación que se les preparaba era ruidosa.

Al final de ambos discursos se esperaba la *débaque*.

En el próximo número se continuará.

El jueves último se celebraron en la parroquia Iglesia de esta ciudad misas en sufragio del alma de la distinguida señora D.^a Rosa Giner Camós.

Numerosa y distinguida concurrencia asistió a dichos divinos oficios, demostrando así una vez más las grandes simpatías de que gozaba la difunta.

Reiteramos nuestro más sentido pesame a nuestros estimados amigos D. Joaquín y D.^a Rosa García Giner, hijo de la finada, y demás apreciable familia.

El distinguido e ilustrado médico doctor D. Luis de March, especialista en enfermedades de garganta, nariz y oído ha establecido su nuevo domicilio y consultorio en la plaza de Urquinaona, número 6, piso 1.^o, puerta 2.^a. Barcelona.

El Sr. Alcalde de Tortosa ha comunicado al de esta ciudad, la celebración en dicha vecina población el día 12 del próximo Diciembre, de una Asamblea magna, que será continuación de la celebrada en Valderrobles el mes de Mayo último, donde se discutirán y aprobarán las conclusiones que deben elevarse a los Poderes públicos en demanda de la pronta construcción de ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

El Sr. Alcalde de Tortosa excita también al de esta ciudad para que haga que oficialmente se traslade a la misma aquél día una nutrida representación de ésta, integrada por todas las fuerzas vivas locales, para coadyuvar al mejor éxito de la Asamblea.

En la comarca de Lérida ha empezado la recolección de las aceitunas, pagándose en algunos pueblos a 9'50 y a 10 pesetas la cuartera.

Están ya celebrándose con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia de forasteros, en la villa de Cherta las tradicionales fiestas de San Martín.

El ilustrado abogado y Director de la Escola de *Funcionaris d'Administració Local* D. Isidro Lloret, nos participa que ha instalado su nueva casa y despacho en la calle de la Puertaferriosa, número 30, piso 1.^o, Barcelona.

El Comisario Regio de Fomento de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Federico Vidal Ferrer, ha dirigido una circular a los Senadores y Diputados a Cortes por esta provincia, en la que recordando que según las disposiciones vigentes, el perdón de la contribución de los terrenos plantados de viñedo que a consecuencia de la extraordinaria invasión del mildiu, han producido una cosecha de vino casi nula; y que, como en tales casos el importe de la condonación se reparte entre los demás términos municipales de la propia provincia, lo cual vendría a aumentar la angustiosa situación de la mayoría de las localidades de esta provincia, cuyos ingresos agrícolas en este año han sido irrisorios, excita a dichos representantes a que presenten un proyecto de ley a fin de evitar dicho inconveniente.

Para que los referidos Senadores y Diputados se capaciten de los perjuicios ocasionados por el mildiu y también por los pedriscos, el Sr. Vidal Ferrer les ha mandado tres ejemplares a cada uno del folleto editado por el Consejo provincial de Fomento referente, a la estadística de los mismos.

Digna de todo elogio es la iniciativa del Sr. Vidal Ferrer, que tanto puede contribuir a aliviar a los vinicultores de los mentados perjuicios.

Ha sido convocada para el día 19 del corriente la Diputación provincial.

El precio de las algarrobas ha mejorado y tiene tendencia al alza.

En la región levantina cotizáanse las clases nnevas de 1'30 a 1'35 pesetas la arroba, y las viejas de 1'60 a 1'65.

En esta provincia se cotizan a 5 pesetas el quintal.

Recordamos a los reclutas que tienen la obligación de pasar la revista anual, que han de presentarse a este fin durante este mes y el próximo, pues, si dejan de hacerlo incurrir en la multa de 25 pesetas, que se aplica con todo rigor.

El lunes y en el Hotel Siboni de Tortosa, nuestro distinguido amigo D. Joaquín Sales, en cuyos talleres se construyó el nuevo vapor *Anita*, obsequió con un banquete a los operarios de dichos talleres para solemnizar la botadura de dicho buque.

Fue aquél acto una fiesta simpática en extremo que evidenció la cordialidad de relaciones existentes entre el Sr. Sales y sus operarios y en la que se hicieron votos por el progreso industrial.

Tan luego el vapor *Anita* haya terminado el período de pruebas, si, como esperamos, resultan satisfactorias, prestará inmediatamente servicio por el Ebro, como lo hacía el antiguo Ciudad de Tortosa.

Consecuencia de las copiosas lluvias caídas estos días en la cuenca superior del Ebro, es regular la crecida que ha experimentado este río.

El jueves, en una balsa de la partida de Jesús y María se ahogó un niño que cayó en ella. El Juzgado municipal de esta ciudad practicó las diligencias del levantamiento del cadáver.

El jueves llegaron a esta ciudad el ayudante y el sobrestante de Obras Públicas de la Mancomunidad de Cataluña, para practicar el replanteo del trozo primero de la carretera de Amposta a Vinallop, cuyas obras de reparación se subastaron recientemente.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Notas bibliográficas

Estadística de los daños irrogados a los viñedos de esta provincia por los pedriscos y mildew en 1915.

Nuestro distinguido amigo D. Federico Vidal y Ferrer, ilustrado y celosísimo Comisario Regio, Presidente del Consejo de Fomento de esta provincia, nos ha favorecido con un ejemplar del folleto cuyo título encabeza estas líneas, editado por dicha corporación.

En este folleto, publicado a consecuencia del acuerdo que tomó el Consejo de Fomento de dirigirse a las autoridades locales para que manifestasen la importancia de los referidos daños, contiene interesantes documentos relacionados con este importante asunto.

Figuran entre tales documentos las comunicaciones del Ayuntamiento de García, Cámara Agrícola oficial de Valls, Alcaldía de Figuerola y Alcaldes de Vitella Alta, Vitella Baja, Lloá, Gratallops, Torroja, Poboleda y La

Farmacia Moderna
y Laboratorio de Análisis Químico de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las sustancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE JUAN AUBESO

- SAN JOSE, NUM. 13**
- | | |
|--|-------------------|
| Dátiles de Persia muy melosos | a 1,00 ptas. kilo |
| Higos de Fraga blancos superiores | a 0,75 " " |
| Pasas de Málaga grandes | a 1,50 " " |
| Pan de higo con almendra | a 1,50 " " |
| Membrillo, elaboración especial | a 1,20 " " |
| Bizcocho surtido "selección" | a 2,50 " " |
| Vino Jerez Boegas, Bilbainas | a 1,25 " litro |
| Garbanzos Saúco legítimos 1. | a 1,50 " kilo |
| Aceitunas Manzaniella 1. | a 1,25 " " |
| Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc., etc. | |
| Agui de Colonia, Violeta, Vaseline, Carburo de Bergrá | |
| Bacalao Islandia legítimo a 1,50 ptas. kg. | |

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona. Calle Mayor, núm. 12. AMPOSTA

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA
Este acreditado establecimiento tiene un variado de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.
Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

CLINICA DENTAL DE BARTOLOMÉ FOLQUÉ

Plaza de Jovellar, núm. 13. VINARÓZ
Operaciones sin dolor. Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino. — PRECIOS MÓDICOS.
Ofrecerá sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36.

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras. Objetos para regalos
PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NUM. 14. AMPOSTA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS. PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS
Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Jordá, Dentista

Operaciones sin dolor
Dentaduras sin paladar.
Coronas y puentes de oro.
Empastes y orificaciones.

Obispo Aznar (ANTES PLAZA NUEVA), ENCIMA DE TORTOSA

Recibirá en esta ciudad en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36, el primer y tercer domingo de cada mes.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA. Propietario: D. RAMON OLLE
Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables. Precios sumamente módicos.
RAMBLA DE SAN JUAN. TARRAGONA

VAQUERIA SUIZA DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos.
Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

SASTRERIA

JESÚS PALLARÉS PALLARÉS

Gran surtido de muestras novedad todas las temporadas. Especialidad en los encargos a medida. Solidez en la confección y mucha actividad en la misma.
Paseo del Alcalde Palau, núm. 4, bajos. AMPOSTA

- LA REUSENSE -

Comestibles, confitería y pinturas
Gran surtido en turrónes de todas clases

TURRÓN LEGÍTIMO DE JIJONA

J. SUGRAÑES

CORSINI, 22. AMPOSTA

Confitería y Pastelería LA ESTRELLA

de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.
Calle Mayor, núm. 44. Amposta